

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2018

OFICIO N° 7/2018

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RESPECTO AL EVENTUAL FRAUDE EN LA ANFP Y LOS EFECTOS QUE TUVO SU REESTRUCTURACIÓN POSTERIOR EN SU RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PROFESIONALES, ENTRE EL AÑO 2015 Y EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2018**, acordó solicitar a Ud. tenga a bien informar a la Comisión, lo siguiente:

a) Si los balances y memorias anuales de las sociedades anónimas deportivas y sociedades anónimas a cargo de clubes de fútbol en Chile han contemplado un aumento en el endeudamiento o pasivos patrimoniales desde los años 2011 hasta el año 2017, razones del mismo y entidades acreedoras de tales sociedades.

b) Si se han efectuado denuncias entre los años 2011 hasta el año 2017 relativo a falsedad en los balances y memorias entregadas anualmente por las sociedades anónimas deportivas y sociedades anónimas a cargos de clubes de fútbol en Chile.

c) Si se han efectuado denuncias entre los años 2011 hasta el año 2017 relativo a la situación de sobre endeudamiento y posible quiebra de sociedades anónimas deportivas y sociedades anónimas a cargo de clubes de fútbol en Chile.

d) Si se han llevado a cabo fiscalizaciones a las sociedades anónimas deportivas y sociedades anónimas a cargo de clubes de fútbol en Chile, durante el tiempo comprendido entre los años 2011 y 2017.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión Especial Investigadora, diputado **JAIME MULET MARTÍNEZ**.

Dios guarde a Ud.,



MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogado Secretaria de la Comisión

- **AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (EX SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS).**